

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CONSIGUE TU VINOTECA CON PASO PROFESIONAL®"

AC MARCA ADHESIVES, S.A. (en adelante, el "ORGANIZADOR"), con domicilio a estos efectos en Av. Carrilet 293-297, 08907, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España, y con N.I.F. número A-08.147.191, organiza la acción gratuita denominada "CONSIGUE TU VINOTECA CON PASO PROFESIONAL®" con el fin de promocionar la marca Paso Soluciones Profesionales® (en adelante, la "Promoción"), y que se regirá por medio de las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L. con domicilio social en Calle Anochecer, 2 (Edificio El Torreón), Bajo, 28223 Pozuelo (Madrid), España, y con N.I.F. B-83.565.507, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1. Productos en promoción

Los productos sujetos a la Promoción son los descritos a continuación (en adelante, el "Producto Promocionado"):

- PASO DESATASCADOR TURBO 350GR
- PASO DESATASCADOR TURBO MONODOSIS 6uds
- PASO DESATASCADOR GEL EXPRESS 1L
- PASO ELIMINA OLORES Y LIMPIA TUBERÍAS 1L
- PASO FOSAS SEPTICAS 16 pastillas.

1.2. Temporal

El período de participación en la Promoción comprenderá desde el día 1 de junio de 2020 hasta el día 31 de julio de 2020, ambos inclusive.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo en caso de concurrir causas que así lo justifiquen, previa comunicación en http://www.mundoceys.com/blog.

1.3. Personal

Podrán participar exclusivamente en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad, con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes Bases en cada uno de sus términos y condiciones, y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación (en adelante, el "Participante").

Es requisito indispensable que el Participante haya adquirido alguno de los Productos Promocionados descritos en el apartado 1.2 de las presentes bases <u>dentro del plazo promocional</u>, de acuerdo con la mecánica de la Promoción descrita en la Sección 3 de las presentes Bases.



No podrán participar en la Promoción los empleados del ORGANIZADOR ni los familiares hasta el primer grado de consanguinidad/afinidad de éstos, y/o de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción, así como de todas aquellas empresas integradas en la realización de la misma.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente, sin previo aviso, a cualquier Participante que estime que no esté cumpliendo con las condiciones de participación, o que esté haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

1.4. Territorial y Establecimientos adheridos

El ámbito territorial de la Promoción comprende el territorio español.

Los establecimientos donde debe adquirirse el producto para poder participar en la promoción son tiendas del canal ferretería.

2. PREMIOS

Habrá un total de nueve (9) premios consistentes en una Vinoteca Taurus PTWC - 12 para 12 botellas (en adelante, el "Premio") que se entregarán mediante la mecánica de "momento ganador" durante toda la promoción y a razón de uno por semana (ver apartado 3 de las presentes bases)

Cada Participante tendrá derecho a un único Premio durante el periodo de la Promoción. Los premios están a su vez limitados a uno por domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos.

Los premios serán entregados mediante correo postal a la dirección indicada por el ganador en su e-mail de aceptación del Premio.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de solicitar a las personas ganadoras su identificación mediante exhibición del DNI o Pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de este con los datos que se proporcionen al ORGANIZADOR para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

El derecho a la obtención del mismo es intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

En caso de que por cualquier razón ajena a El ORGANIZADOR el premio previsto no estuviera disponible, El ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituirlo por otro de importe y características aproximadas.



La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los Participantes que, durante el período promocional, adquieran un Producto Promocionado, en un establecimiento adherido del territorio nacional, podrán acceder a la página web www.pasoprofesional.com (en adelante, el "Sitio Web") y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los campos obligatorios solicitados: Nombre, Apellidos, DNI, email, Provincia, Producto adquirido y Establecimiento de compra.

Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra original en el que se vea correctamente el Producto Promocionado adquirido, el Establecimiento de compra y la fecha de compra. El ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los Productos Promocionados que se incluyan en él. Serán válidos los tickets con fecha a partir del 11 de mayo.

No participarán en la presente Promoción aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad el formulario de registro. La participación fraudulenta quedará registrada en el Sitio Web y será motivo de anulación del Premio.

En caso de que le sea requerido por El ORGANIZADOR, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

4. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los nueve (9) premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción y no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El ORGANIZADOR del mismo como estime conveniente.



- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer El ORGANIZADOR del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador.

El ORGANIZADOR contactará con el ganador mediante e-mail registrado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en cinco (5) días naturales desde la comunicación del ORGANIZADOR, aceptando el premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer el ORGANIZADOR como mejor estime conveniente.

El periodo de reclamación del Premio terminará a los veinte (20) días tras la finalización de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido, los consumidores pueden enviar un correo electrónico a: promociones@highco.es

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de carácter personal proporcionados por el Participante mediante el formulario de registro en el Sitio Web serán tratados de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, "RGPD").

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	Datos	Razón Social: AC MARCA ADHESIVES, S.A. NIF: A- 08.147.191 Domicilio: Avenida Carrilet, 293-297 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España E-mail: dpo@acmarca.com
FINALIDADES Y TRATAMIENTO	Legitimación	El consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que el Participante otorga al ORGANIZADOR para las finalidades establecidas, generado con la aceptación de las bases legales de la promoción.
	Finalidades	 Realización, control y seguimiento de la promoción. Gestión del proceso de participación en la promoción mediante formulario de registro. Informar de noticias concernientes a la promoción. Adjudicación, comunicación del Premio. Envío de contenido promocional/publicitario propio de los productos y marcas del ORGANIZADOR, según las necesidades del Participante y siempre que consienta marcado la casilla habilitada a tal efecto, así como de aquellas novedades relacionadas con las marcas de AC Marca Adhesives que le puedan ser útiles.
CONSERVACIÓN DE LOS DATOS		Los datos personales serán conservados mientras dure



		la finalidad por la que fueron recogidos, siguiendo en todo momento el principio de limitación de la conservación de los datos, o bien hasta que el Participante solicite su supresión, y siempre durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.
Destinatarios de los datos		Los datos de los participantes serán comunicados tanto al ORGANIZADOR como a las posibles empresas colaboradoras de la Promoción, tal como HIGHCO SPAIN, S.L., así como a las que autorice el Participante, en su caso, para el envío de información comercial a través de medios electrónicos.
Transferencia Internacional de datos		Sus datos no serán transferidos a ningún tercer país.
Derechos	En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acces rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o tratamiento, recogidos en el RGPD, dirigiéndose a la dirección arri indicada o mediante correo electrónico a dpo@acmarca.com bajo asunto "Consigue tu Vinoteca con Paso Profesional". La solicit deberá especificar cuál de estos derechos es ejercido por Participante.	
	Posibilidad de Reclamación	Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o en la forma de ejercerlos, el Participante podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Obtenga más información en www.agpd.es .

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), AC MARCA ADHESIVES, S.A. informa que los datos personales de los Participantes serán tratados de acuerdo con las finalidades anteriormente mencionadas, respetando las medidas de seguridad de acuerdo con la tipología de datos personales facilitados en cada momento.

Los Participantes declaran y garantizan que todos los datos personales que facilite al ORGANIZADOR son veraces y se corresponden a su identidad.

En el formulario de registro del Sitio Web, como responsable de tratamiento, el ORGANIZADOR facilitará toda la información relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes en la presente Promoción.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido de la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el ORGANIZADOR quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. El ORGANIZADOR se reserva el



derecho de dar de baja e incluso de retirar el Premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el ORGANIZADOR declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de Promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y Premios de la presente Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al ORGANIZADOR.

7. RETENCIÓN FISCAL

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el Premio concedido no está sujeto a retención o ingreso a cuenta por ser su valor inferior a trescientos (300) Euros. En todo caso, el Premio obtenido en Promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Participante.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el ORGANIZADOR.

Las presentes Bases bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Luis Carlos Troncoso o D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en el Sitio Web.



9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

Los participantes y el ORGANIZADOR aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.